

C I R C U L A R No. 2021-074

Bogotá, 23 de junio de 2021

PARA INTEGRANTES JUNTA NACIONAL, SUBDIRECTIVAS, COMITÉS SINDICALES Y COMISIONES DE RECLAMOS

Asunto: Acciones a tomar, frente a las decisiones unilaterales de la Dirección General del SENA, desconociendo los acuerdos vigentes firmados.

La semana inmediatamente anterior, la compañera Aleyda Murillo en calidad de Presidente de la Junta Nacional nos informó de las decisiones tomadas en los últimos días por la Dirección General del Sena, decisiones que han tomado de manera unilateral desconociendo los acuerdos vigentes firmados entre el Sena y SINDESENA, excluyendo la continuidad y progresividad de los mismos. Por ello la administración ha informado que no financiará el Encuentro Nacional de Juntas Directivas de Sindeseña, ni pagará viáticos ni tiquetes a dirigentes sindicales de Sindeseña.

Esa decisión nos pone en aprietos financieros, pues como teníamos un acuerdo, no establecimos presupuesto, para la compra de tiquetes aéreos a Miembros de la Junta Nacional o para los integrantes de los diferentes equipos existentes en la Junta Nacional de Sindeseña.

Para contrarrestar lo anterior se deben hacer dos actividades fundamentales:

1. Revisar el tema legal en torno al tema, situación que está siendo revisada por el Equipo Jurídico de la Junta Nacional, quienes a futuro informarán las acciones posibles de realizar, con los tiempos que esto conlleve.



*Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!*

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA



2. El pasado 18 de junio de 2021, se llevó a cabo reunión del Equipo Financiero de la Junta Nacional de SINDESENA, con el ánimo de tomar decisiones que logren mitigar o hacer impacto a las actuales medidas de la Dirección General del Sena. Revisando la Ejecución Presupuestal con corte a mayo del año en curso, decidimos lo siguiente:

- Aplazar durante el próximo mes todos los encuentros de carácter presencial que puedan tener los diferentes equipos de trabajo constituidos para apoyar la gestión de la Junta Nacional; y, limitarlas para que sean exclusivamente virtuales.
- Se decidió contratar por 2 meses el apoyo jurídico de un nuevo abogado, quien se encargará de apoyar todo el tema de derechos humanos, lo anterior por la coyuntura generada a raíz del Paro Nacional.
- Se fortaleció el Equipo de Comunicaciones de la Junta Nacional contratando, a una persona más, para que realice el apoyo permanente en la actualización de la Página Web de Sindesena.
- Se contrató una nueva auxiliar administrativa para la Junta Nacional, quien será la persona encargada de recibir el cargo y las funciones de la compañera Patricia Osuna, quien a partir del mes de octubre del año en curso entrará a gozar de su tiempo de pensión.

Como insumo a la presente circular, remitimos adjunto la Ejecución Presupuestal de la Junta Nacional de Sindesena, con corte al mes de mayo del año en curso.

Agradecemos estar atentos a este tipo de situaciones, que varían la dinámica habitual del funcionamiento de nuestra organización sindical.

Atentamente,

(Original firmado por)

Aleyda Murillo Granados
Presidente

(Original firmado por)

ALBERTO VARGAS VASQUEZ
Tesorero SINDESENA

Elaborado por: Alberto Vargas
Tramitado por: Maricel Patarroyo
Cargo: Secretaria



**Súmesse a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA